1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del departamento del Atlántico

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

1.3 PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en los Estudios Previos.

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.694.700.000). compuesto por recursos de inversión como se desagrega a continuación:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO		
TIPO GASTO	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión	3.31.01.01.05.	$192.264.640,00
	3.31.01.01.08	$178.300.000,00
	3.31.02.01.01	$68.950.000,00
	3.31.02.02.01	$246.275.000,00
	3.31.02.03.01	$191.870.000,00
	3.34.02.01.01	$36.770.360,00
	3.34.02.04.02	$299.700.000,00
	3.34.02.05.01	$58.320.000,00
	3.34.02.05.02	$20.000.000,00
	3.34.03.01.01	$518.400.000,00
	3.34.03.01.02	$476.280.000,00
	3.36.02.04.02	$153.090.000,00
	3.36.02.04.03	$206.180.000,00
	1.02.05.02.10	$48.300.000,00
TOTAL		$2.694.700.000,00

El valor se encuentra amparado con el CDP No.31 del 17 de enero del 2025.

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027)

Línea Estr5atégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
1.1 GHI: Gestión Hídrica Integral	1.1.1. Planificación del recurso hídrico	1.1.1.5. Hacer seguimiento a la ejecución del Plan de manejo del Acuífero Sabanalarga - Tubará	Un (1) plan de manejo de acuíferos Sabanalarga - Tubará con seguimiento a la ejecución	Un (1) plan de manejo de acuíferos Sabanalarga - Tubará con seguimiento a la ejecución
		1.1.1.8. Hacer seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que se encuentren adoptados en el departamento del Atlántico	100% de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento	100% de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento
1.2. HidroValor: Agua de Calidad para la Vida	1.2.1. Uso eficiente y sostenible del agua	1.2.1.1. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico.	100% de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.	100% de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.
	1.2.2. Control y prevención de la	1.2.2.1. Realizar inventario y registro al SIRH de usuarios del	Realizar inventario y registro al SIRH del 100% de usuarios	Realizar inventario y registro al SIRH del 100% de usuarios

	contaminación del Recurso Hídrico	Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.	del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.	del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.
	1.2.3. Reducción de la contaminación del Recurso Hídrico	1.2.3.1. Realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	100% de seguimiento a los PSMV	100% de seguimiento a los PSMV
Línea Estratégica 4: Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial				
Programa	**Proyecto**	**Acción Estratégica**	**Descripción de la Meta Programada**	**Meta a Contratar**
4.2. CONMONITOR: control y monitoreo de los Recursos Naturales y el Ambiente.	4.2.1. Salud Ambiental	4.2.1.1. Ejecutar acciones orientadas a implementar la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.	Una (1) acción orientada a cumplir con la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.	Una (1) acción orientada a cumplir con la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.
	4.2.4. Ruido.	4.2.4.2. Formular y desarrollar estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido en los municipios del Departamento del Atlántico	Una (1) estrategia de conocimiento y de descontaminación por ruido formulada y desarrollada en los municipios del Departamento del Atlántico	Una (1) estrategia de conocimiento y de descontaminación por ruido formulada y desarrollada en los municipios del Departamento del Atlántico
	4.2.5. Residuos Sólidos	4.2.5.1. Realizar seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la CRA	Veintidós (22) municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento establecidas en los PGIRS	Veintidós (22) municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento establecidas en los PGIRS
		4.2.5.2. Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.	Cien por ciento (100%) del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) implementado	Cien por ciento (100%) del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) implementado
4.3. VELA: vigilar y evaluar la legalidad ambiental.	4.3.1. Evaluación, Seguimiento y Control.	4.3.1.1. Realizar la evaluación de los instrumentos de control ambiental	Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Licencia Ambiental dentro de los tiempos establecidos por Ley	Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Licencia Ambiental dentro de los tiempos establecidos por Ley
			Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Concesiones de Agua dentro de los tiempos establecidos por Ley	Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Concesiones de Agua dentro de los tiempos

				establecidos por Ley
			Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para vertimiento dentro de los tiempos establecidos por Ley	Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para vertimiento dentro de los tiempos establecidos por Ley
			Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Aprovechamiento Forestal dentro de los tiempos establecidos por Ley	Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Aprovechamiento Forestal dentro de los tiempos establecidos por Ley
			Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Emisiones Atmosféricas dentro de los tiempos establecidos por Ley	Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Emisiones Atmosféricas dentro de los tiempos establecidos por Ley
		4.3.1.2. Realizar el seguimiento de los instrumentos de control ambiental	Cien por ciento (100%) de las licencias ambientales otorgadas con seguimiento	Cien por ciento (100%) de las licencias ambientales otorgadas con seguimiento
			Cien por ciento (100%) de las concesiones de agua otorgadas con seguimiento	Cien por ciento (100%) de las concesiones de agua otorgadas con seguimiento
			Cien por ciento (100%) de los permisos de vertimiento otorgados con seguimiento	Cien por ciento (100%) de los permisos de vertimiento otorgados con seguimiento
			Cien por ciento (100%) de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento	Cien por ciento (100%) de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento
			Cien por ciento (100%) de los permisos de emisiones atmosféricas otorgadas con seguimiento	Cien por ciento (100%) de los permisos de emisiones atmosféricas otorgadas con seguimiento
Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental				
Programa	**Proyecto**	**Acción Estratégica**	**Descripción de la Meta Programada**	**Meta a Contratar**
6.2: Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación	6.2.4 Sistemas de Información	6.2.4.2 Realizar el reporte, validación o actualización en los Subsistemas del Sistema Ambiental Colombiano - SIAC	Un (1) reporte validado o actualizado en los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano - SIAC.	Un (1) reporte validado o actualizado en los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano - SIAC.

digital de la entidad		6.2.4.3 Fortalecer los Sistemas de Información Ambiental de la CRA.	Un (1) Sistema de Información Ambiental de la C.R.A fortalecido	Un (1) Sistema de Información Ambiental de la C.R.A fortalecido

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	**Meta del PAI a contratar o convenir**	**Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta**	**La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual**		**El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica**	
			SI	**NO**	**SI**	**NO**
1.1.1.5	Un (1) plan de manejo de acuíferos Sabanalarga - Tubará con seguimiento a la ejecución	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
1.1.1.8	100% de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo	PARCIAL		X	
1.2.1.1	100% de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo.	X		X	
1.2.2.1	Realizar inventario y registro al SIRH del 100% de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo.	X		X	
1.2.3.1	100% de seguimiento a los PSMV	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X			
4.2.1.1	Una (1) acción orientada a cumplir con la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X			
4.2.4.2	Una (1) estrategia de conocimiento y de descontaminación por ruido formulada y desarrollada en los municipios del Departamento del Atlántico	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	PARCIAL			
4.2.5.1	Veintidós (22) municipios con	Obligaciones establecidas en el	X			

	seguimiento a las metas de aprovechamiento establecidas en los PGIRS	anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo				
4.2.5.2	Cien por ciento (100%) del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) implementado	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	PARCIAL			
4.3.1.1	Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Licencia Ambiental dentro de los tiempos establecidos por Ley	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X			
4.3.1.1	Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Concesiones de Agua dentro de los tiempos establecidos por Ley	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X			
4.3.1.1	Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para vertimiento dentro de los tiempos establecidos por Ley	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X			
4.3.1.1	Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Aprovechamiento Forestal dentro de los tiempos establecidos por Ley	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X			
4.3.1.1	Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Emisiones Atmosféricas dentro de los tiempos establecidos por Ley	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X			
4.3.1.2	Cien por ciento (100%) de las licencias ambientales otorgadas con seguimiento	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X			
4.3.1.2	Cien por ciento (100%) de las concesiones de agua otorgadas con seguimiento	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X			
4.3.1.2	Cien por ciento (100%) de los permisos de vertimiento otorgados con seguimiento	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los	X			

		profesionales de apoyo				
4.3.1.2	Cien por ciento (100%) de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X			
4.3.1.2	Cien por ciento (100%) de los permisos de emisiones atmosféricas otorgadas con seguimiento	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	X			
6.2.4.2	Un (1) reporte validado o actualizado en los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano - SIAC.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	PARCIAL			
6.2.4.3	Un (1) Sistema de Información Ambiental de la C.R.A fortalecido	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo	PARCIAL			

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento parcial y/o total a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ()**

4. OBSERVACIONES:

El Plan de Acción Institucional 2024-2027: *"Por Un Ambiente Sin Fronteras"*, cuenta con seis (6) líneas estratégicas dentro de las cuales se definen programas, proyectos y acciones estratégicas, a través de las que se pretende dar respuesta a las necesidades y hechos ambientales identificadas en el departamento del Atlántico.

Entre las líneas estratégicas que componen el PAI, encontramos las siguientes:

- **Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico.** Esta línea tiene como objetivo: *"Garantizar la disponibilidad, calidad y uso sostenible del recurso hídrico a largo plazo, mediante una planificación, gestión y uso eficiente y eficaz, articulados a la gestión del riesgo y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como fuente principal de desarrollo socioeconómico e implementando procesos de participación sobre éste".*

- **Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial.** El objetivo de esta línea es: *"Consolidar el buen hacer de la Corporación frente a sus áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y planificación ambiental del territorio".*

- **Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental.** Por su parte esta línea tiene como objetivo: *"Garantizar la sostenibilidad en la estructura interna, funciones y funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico".*

En virtud de lo anterior y, para dar cumplimiento de la misionalidad institucional de "***Conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente, en el Departamento del Atlántico, mediante la ejecución de políticas, estratégicas y acciones de desarrollo sostenible"***, la Corporación dentro del proceso Manejo, Control y Seguimiento Ambiental y en articulación con todos los propósitos ambientales vigentes en el país,

encamina la gestión ambiental, competencia de la entidad y los instrumentos de control aplicables a los distintos sectores productivos como la herramienta para el adecuado uso de los recurso naturales.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las líneas antes descritas, establecida en el Plan de Acción Institucional 2024- 2027, se requiere adelantar los trámites para vincular los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de un equipo interdisciplinario, entre los que se deberán incluir ingenieros, biólogos, administradores y otros, que apoyen a la Entidad en la implementación de las acciones definitivas en los proyectos del PAI ya descritos.

Para la contratación se cuenta con certificación donde consta que el personal de planta de la Corporación es insuficiente para atender las actividades señaladas anteriormente.

En consecuencia, se requiere contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para **prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para el impulso de los procesos de evaluación, control y seguimiento ambiental**.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIETO AMBIENTAL.

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No.31 del 17 de enero del 2025 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior se firma este documento a los 23 días del mes de enero del año 2025.

ELABORADO POR: Madeleine Hernández Duva
Cargo: Profesional Universitario
Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Alvarez
Cargo: Profesional Especializado
Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento